



BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2024-28765

Fecha: 01/10/2024 15:03:27

Destino: ANA LUDYS ARRIETA VASCO

Anexos: N/A

Copia: N/A

www.secretariageneral.gov.co

4222000

Bogotá D.C.,

Señora:
ANA LUDYS ARRIETA VASCO
Ciudad

Asunto: Notificación traslado petición No. **4300462024** de Bogotá te escucha.

Respetada Señora Ana Ludys:

En atención a la petición radicada en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha con el No. **4300462024** de fecha 24 de septiembre de 2024, en la cual indica:

"(...) Felicitación. Felicito al señor Víctor Manuel Guzmán por su atención y colaboración excelente esas son las personas que se deben de tener en estas entidades, muy satisfecha me voy. Muchas gracias (...)" (SIC

Sobre el particular, me permito indicarle que agradezco se haya tomado el tiempo para expresar y dar a conocer su felicitación debido al buen servicio que recibió por parte del funcionario *Víctor Manuel Guzmán* de la entidad Departamento De Prosperidad Social - Dps, durante su visita en el punto de atención SuperCADE Americas y que en el marco de las competencias legales y reglamentarias dispuestas en el Decreto Distrital 140 de 2021, la Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá realizó el traslado de su requerimiento por medio del Sistema Integrado de Gestión Documental – SIGA con número de radicado 2-2024-28454, a la entidad Departamento De Prosperidad Social -Dps, al ser esta competente para brindar respuesta de fondo a su comunicación.

Así mismo pongo en su conocimiento que, se solicitó a dicha entidad dar continuidad a las buenas prácticas en el servicio solicitándole darle continuidad al cumplimiento al Manual de Servicio a la Ciudadanía, el cual establece parámetros para que las personas que prestan servicio a la ciudadanía en esta brinden un servicio oportuno, eficaz, eficiente, transparente, digno, igualitario, equitativo y de calidad a la ciudadanía, a través de los canales de atención: presencial, telefónico y virtual.

Finalmente, en caso de requerir información sobre trámites, servicios y/o campañas de las entidades distritales y nacionales, públicas y privadas que hacen parte de la Red CADE; pongo a su disposición los siguientes medios:

- **Línea 195**, la cual tiene disponibilidad de domingo a domingo las 24 horas del día.

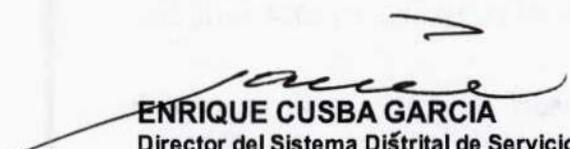
Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



- **Chatico-Bogotá** ingresando a través del siguiente enlace <https://bogota.gov.co/tag/portal-bogota> a mano derecha encontrará un ícono "CHATEA" para la interacción con un agente, o escribiendo a través de la línea de WhatsApp 316 0231524. Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., y sábados de 7:00 a.m. a 12:00 p.m.
- **SuperCADE Virtual** descargando la aplicación móvil Gobierno Abierto Bogotá, accediendo igualmente a servicios 100% virtuales.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,



ENRIQUE CUSBA GARCÍA

Director del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Anexos: X.

Proyectó: Juan Carlos Romero

Revisó: Viviana Murillo